



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Año XIV, Núm. 01
Enero 07 de 2019

I.	Ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación	2
1.	Tratados Internacionales	2
2.	Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos	3
3.	Poder Judicial de la Federación.....	5
4.	Otras disposiciones de interés	14
II.	Ordenamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	16
III.	Información consultable en línea.....	21
1.	Legislación en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	21
2.	Legislación en la INTRANET de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	22
IV.	Sabías que	24
V.	Informes	26

RENOVACIÓN DE LA RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO

NÚMERO: 04-2014-010910535300-102

TÍTULO: BOLETÍN LEGISLATIVO, ÓRGANO DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

GÉNERO: PUBLICACIONES PERIÓDICAS

ESPECIE: REVISTA

TITULAR: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 100%

FECHA DE EXP: 6/VII/2009

DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 2, CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06065 CIUDAD DE MÉXICO

EDICIÓN: PRIMER Y TERCER LUNES DE CADA MES

NÚM. 01, ENERO 07 DE 2019

I. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

1. Tratados Internacionales

[Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Qatar.](#)

Publicado en el DOF, el 03 de enero de 2019.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Qatar, hecho en la Ciudad de México, el veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

Entrará en vigor el tres de enero de dos mil diecinueve.

[Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait.](#)

Publicado en el DOF, el 03 de enero de 2019.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait, hecho en la ciudad de Kuwait, el veinte de enero de dos mil dieciséis.

Entrará en vigor el tres de enero de dos mil diecinueve.

[Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita.](#)

Publicado en el DOF, el 03 de enero de 2019.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, hecho en la ciudad de Riad, el diecisiete de enero de dos mil dieciséis.

Entrará en vigor el tres de enero de dos mil diecinueve.

[Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia.](#)

Publicado en el DOF, el 04 de enero de 2019.

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia, hecho en Nusa Dua, Bali, el seis de octubre de dos mil trece.

Entrará en vigor el cinco de enero de dos mil diecinueve.

2. Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos

Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres.

Modificaciones publicadas en el DOF, el 12 de diciembre de 2018.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 16, fracciones XI y XVI, 18, fracciones VI, XIII y XVIII, 21, fracciones XVIII y XIX, 40, 41, CAPÍTULO SÉPTIMO, 42, CAPÍTULO OCTAVO, 43 y 46; y se adicionan los artículos 18, fracción XXVI; 21, fracción III Bis, X y XIX, 27, fracción VI y 45.

Entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Publicada en el DOF, Edición Vespertina, el 14 de diciembre de 2018.

Decreto por el que se expide la Ley tiene por objeto reglamentar la organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y demás disposiciones aplicables.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Una vez publicado, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos deberá emitir la declaratoria expresa de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República.

Se abroga la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Modificaciones publicadas el 20 de diciembre de 2018.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 2, primer párrafo; 3, fracción IV; 5 fracciones XV y XVI; 21, fracción XXI; 23 Bis, párrafo tercero; 24, fracción XIV y XXII; 35, fracciones XVI y XVII; la denominación del Capítulo Décimo Primero para quedar como "De los Centros de Atención Integral"; 41; 42, párrafos primero, segundo y último; 43; 44, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, y último párrafo; 45, primer párrafo, fracciones VI, IX, X, XI, y último párrafo; se adiciona la fracción XII del artículo 45 recorriéndose su anterior fracción como actual XIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y se derogan, los párrafos cuarto y quinto del artículo 23 Bis, fracción XIV del artículo 37, las fracciones I a XXXII del artículo 42, fracción XIII y XIV del artículo 44.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Publicada en el DOF, el 28 de diciembre de 2018.

Tiene por objeto establecer los ingresos que recibirá el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2019, provenientes de los conceptos y en las cantidades que en ellas se precisan.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Se deroga la fracción XI del artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, a partir de la entrada en vigor de las disposiciones a que se refieren los artículos 12, fracción XXXIV y 72 de la Ley de la Industria Eléctrica, que emita la Comisión Reguladora de Energía.

Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Modificaciones publicadas en el DOF, el 28 de diciembre de 2018.

Acuerdo por el que se modifica la denominación de Oficialía Mayor, debiendo llamarse en lo sucesivo Unidad de Administración. Se modifican los artículos 3 fracción XV, 7 fracción IV, 28, primer y tercer párrafo, capítulo VII, artículo 30, 33 fracción XXVI, 34 fracción XXIII, 35 fracción XXII, 36 fracción XIX, 43, 44 y 45.

Regula las atribuciones de los titulares de las áreas administrativas denominadas: Unidad de Administración, Unidad de Gas Natural, Unidad de Petrolíferos, Unidad de las actividades en materia de Electricidad, entre otras.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal de Protección al Consumidor.

Actualizaciones publicadas en el DOF, el 28 de diciembre de 2018.

Acuerdo por el que se actualizan para el año dos mil diecinueve, los montos de las operaciones y multas.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Publicado en el DOF, Edición Vespertina, el 28 de diciembre de 2018.

Decreto por el que se da a conocer el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2019.

Entrará en vigor el primero de enero del año 2019.

Código de Comercio.

Actualizaciones publicadas en el DOF, el 31 de diciembre de 2018.

Acuerdo que tiene por objeto la actualización de los montos establecidos en los artículos 1067 Bis fracción II, 1253 fracción VI, 1339, 1340 y 1390 Bis 33.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

3. Poder Judicial de la Federación

Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública.

[Modificaciones publicadas en el DOF, el 10 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, correspondiente a la sesión ordinaria del día 29 de noviembre del 2018, por el que se adiciona el artículo 13 quintus y se reforman los artículos, 68 y 69.

Entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo General 46/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en la materia y Circuito indicados; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana, y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

[Publicado en el DOF, el 12 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

[Reforma publicada en el DOF, el 12 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 46/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el numeral SEGUNDO, fracción I, número 1, del Acuerdo General 3/2013.

Establece sesenta y tres tribunales colegiados especializados: diez en materia penal, veintiuno en materia administrativa, quince en materia civil y diecisiete en materia de trabajo, todos con residencia en la Ciudad de México.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Lineamientos para la elaboración del Informe Anual de Labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[Publicado en el DOF, el 12 de diciembre de 2018.](#)

Extracto del Acuerdo de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la elaboración del Informe Anual de Labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El acuerdo puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente:

www.dof.gob.mx/2018/TEPJF/Lineamientos_Informe_291118.pdf

Acuerdo General 43/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, competencia, residencia, domicilio, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funciones del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali; así como a la distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad federativa y residencia indicados; y que reforma el similar 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

[Publicado en el DOF, el 13 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

[Reforma publicada en el DOF, el 13 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 43/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el numeral SEGUNDO, fracción XV, del Acuerdo General 3/2013.

Establece seis tribunales colegiados con residencia en Mexicali y dos especializados en materia civil y de trabajo, con residencia en Tijuana. Cuatro tribunales unitarios con sede en Mexicali y cinco con residencia en Tijuana. Tres juzgados de distrito con sede en Ensenada; seis mixtos; y uno en materia mercantil federal, todos con sede en Mexicali; y diez con residencia en Tijuana.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 49/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Tribunal Unitario y Juzgado de Distrito, ambos del Centro Auxiliar de la Sexta Región, con residencia en Chihuahua, Chihuahua, así como de la oficina de correspondencia común que les presta servicio; a la denominación, residencia, inicio de funciones, competencia, jurisdicción territorial y domicilio del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el mismo Estado y residencia; las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la entidad federativa y sede indicados; y que reforma disposiciones de diversos acuerdos generales.

[Publicado en el DOF, el 13 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el día de su aprobación

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito.

[Modificaciones publicadas en el DOF, el 13 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 49/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el numeral SEGUNDO, fracción XVII, número 3; y se deroga el número 6, del numeral QUINTO del Acuerdo General 3/2013.

Establece once juzgados de distrito en el Estado de Chihuahua: seis con residencia en la ciudad del mismo nombre y cinco con sede en Ciudad Juárez.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 53/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Sexta Región, con residencia en Chihuahua, Chihuahua, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

[Derogación publicada en el DOF, el 13 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 49/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se deroga el Acuerdo General 53/2008.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de los consejeros que integrarán la Comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo período de sesiones de dos mil dieciocho.

[Publicado en el DOF, el 13 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 8/2015, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la integración y funcionamiento de los Plenos de Circuito.

[Adición publicada en el DOF, el 14 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 54/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 del Acuerdo General 8/2015.

Ordena que en los circuitos judiciales en los que se establezcan Plenos especializados por materia, los magistrados de los tribunales semiespecializados y sin especialización deberán formar parte de éstos.

Entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

[Reforma publicada en el DOF, el 14 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 57/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el numeral SEGUNDO, fracción I, número 2, del Acuerdo General 3/2013.

Establece nueve tribunales unitarios especializados: seis en materia penal y tres en materias civil, administrativa y especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, todos con residencia en la Ciudad de México.

Entrará en vigor el uno de enero de dos mil diecinueve.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

Aclaración al Acuerdo General 41/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de denominación y competencia de los Juzgados de Distrito en Materia Civil y los Juzgados de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan; la conclusión de funciones de la oficina de correspondencia común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan; el cambio de denominación de la oficina de correspondencia común de los Juzgados de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el mismo Estado y residencia; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad federativa y residencia indicados; y que reforma disposiciones de diversos acuerdos generales, publicado el catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

[Publicada en el DOF, el 17 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 51/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, jurisdicción territorial, domicilio, competencia y fecha de inicio de funciones del Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco; al cambio de denominación y competencia de los tribunales colegiados en materias Administrativa y de Trabajo; en materias Civil y de Trabajo; y en materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, en ese Estado y sede; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales colegiados citados; y al cambio de denominación de la oficina de correspondencia común de los Tribunales Colegiados del Décimo Circuito en el mismo Estado y residencia; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito.

[Publicado en el DOF, el 18 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

[Reforma publicada en el DOF, el 18 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 51/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el numeral SEGUNDO, fracción X, número 1, del Acuerdo General 3/2013.

Ordena seis tribunales colegiados: cinco especializados: uno en materia administrativa, uno en materia civil, uno en materia penal y dos en materia de trabajo, todos con residencia en Villahermosa, y, dos con residencia en Coatzacoalcos.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 44/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con residencia en Xalapa, Veracruz; y su transformación e inicio de funciones en Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el mismo estado y residencia, su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de Distrito en la entidad federativa y residencia indicados; y que reforma disposiciones de diversos acuerdos generales.

[Reformas publicadas en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

[Reformas publicadas en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 44/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los numerales SEGUNDO, fracción VII, número 3; y QUINTO, número 4, del Acuerdo General 3/2013.

Ordena diecinueve juzgados de distrito en el Estado de Veracruz: dos de procesos penales Federales, con residencia en Villa Aldama; cinco mixtos y uno en materia mercantil federal, con sede en Xalapa; cuatro Mixtos y uno en materia mercantil federal, con sede en Boca del Río; dos con sede en Tuxpan; dos con residencia en Poza Rica; y dos con sede en Córdoba, entre otros temas.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 27/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con residencia en Xalapa, Veracruz, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

[Reforma publicada en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 44/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el numeral PRIMERO del Acuerdo General 27/2008.

Indica la conformación y competencia del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, entre otros temas asociados.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 37/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con residencia en Xalapa, Veracruz, con jurisdicción en la República Mexicana.

[Reformas publicadas en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 44/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los numerales PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo General 37/2008.

Fija la competencia e inicio de funciones del juzgado tercero de distrito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con residencia en Xalapa, Veracruz.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 50/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en Ciudad del Carmen; la modificación de la jurisdicción territorial de los Juzgados de Distrito Primero y Segundo en el Estado de Campeche, con residencia en San Francisco de Campeche; la conformación en el Trigésimo Primer Circuito Judicial Federal de los Distritos Judiciales de Carmen y San Francisco de Campeche y los municipios que los integrarán; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana, y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

[Publicado en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

[Reformas publicadas en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo General 50/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los numerales SEGUNDO, fracción XXXI, número 3 y CUARTO, fracción XXXI, del Acuerdo General 3/2013.

Ordena tres juzgados de distrito en el Estado de Campeche, dos con residencia en San Francisco de Campeche y uno con sede en Ciudad del Carmen, entre otros temas.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se modifica la entrada en vigor del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a efecto de fortalecer la participación de la ciudadanía, a través de las figuras de testigo social y observador.

[Modificaciones publicadas en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo CCNO/28/2018 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Noveno y Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico y de la oficina de correspondencia común que les presta servicio.

[Publicado en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria de tres de diciembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo CCNO/29/2018 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al turno de nuevos asuntos a los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa y en Materia Civil, todos en la Ciudad de México.

[Publicado en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el dos de enero de dos mil diecinueve, con excepción del Transitorio Tercero, el cual entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria de tres de diciembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo CCNO/30/2018 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Tercer Tribunal Colegiado en Materia

Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

[Publicado en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria de diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Lineamientos para la integración de expedientes del área infantil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[Publicados en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Tienen por objetivo normar las acciones que deben observarse para integrar, actualizar, expurgar y revisar la documentación que recopile el área infantil durante el proceso de inscripción y durante la estadía de las y los menores en el área infantil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de sus madres, padres, tutores o personas autorizadas, con objeto de permitir un eficiente proceso de localización, consulta, guarda, custodia y conservación de los expedientes.

Aprobados mediante acuerdo 284/S12(6-XII-2018), emitido en la celebración de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración de 6 de diciembre de 2018.

Lineamientos generales del área infantil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[Publicados en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Tienen por objetivo normar el funcionamiento, distribución y organización de las actividades que se llevan a cabo dentro del área infantil, a efecto de prestar un servicio ordenado, eficiente y adecuado para la sana convivencia de niñas, niños, madres, padres y tutores.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobados mediante acuerdo 284/S12(6-XII-2018), emitido en la celebración de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración de 6 de diciembre de 2018.

Lineamientos de seguridad del área infantil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[Publicados en el DOF, el 24 de diciembre de 2018.](#)

Tienen por objetivo establecer los derechos y obligaciones de las servidoras y servidores públicos, de las madres, padres y tutores, los procedimientos para la entrada, permanencia y salida de las y los menores, así como las acciones y medidas que permitan ofrecer un servicio de cuidado y esparcimiento en condiciones de seguridad para el área infantil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobados mediante acuerdo 284/S12(6-XII-2018), emitido en la celebración de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración de 6 de diciembre de 2018.

Lineamientos de operación de los servicios médicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[Publicados en el DOF, el 24 de diciembre de 2018.](#)

Tienen por objetivo establecer las principales características del servicio médico y del personal que lo presta, del material e insumos que emplea; la manera de controlar y administrar la información; los espacios físicos en que se brindará el servicio en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la prestación de la atención médica de primer contacto al paciente y la atención inicial de urgencias al paciente y paciente ocasional; la forma en que se realizarán los programas de medicina preventiva y de fomento a la salud; la administración y control de los expedientes clínicos; la manipulación de los medicamentos, equipo médico y el manejo de residuos biológico-infecciosos peligrosos.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan los Lineamientos de operación de los servicios médicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobado por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 086/S4(6-IV-2017).

Aprobado mediante acuerdo 284/S12(6-XII-2018), emitido en la celebración de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración de 6 de diciembre de 2018.

Lineamientos para el funcionamiento del área infantil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[Publicados en el DOF, el 26 de diciembre de 2018.](#)

Tienen por objetivo normar las acciones para la organización del área infantil, el proceso y los requisitos de inscripción, la estadía de las y los menores, con objeto de conseguir el buen funcionamiento del área infantil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobados mediante acuerdo 284/S12(6-XII-2018), emitido en la celebración de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración de 6 de diciembre de 2018.

4. Otras disposiciones de interés

Declaratoria de la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República.

[Publicada en el DOF, el 20 de diciembre de 2018.](#)

El Congreso de la Unión declara la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

Miscelánea Fiscal para 2018.

[Resolución publicada en el DOF, el 21 de diciembre de 2018.](#)

Se da a conocer la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y su anexo 19.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOF, excepto las modificaciones a los anexos 5, 8, 15, 19 y 27 que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

Miscelánea Fiscal para 2018.

[Anexos publicados en el DOF, el 24 de diciembre de 2018.](#)

Se dan a conocer los Anexos 1-A, 5, 8, 11 y 27 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 21 de diciembre de 2018.

Entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2019.

Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se adiciona la substancia alfa-Fenilacetoneitrilo (APAAN), a la fracción I del artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, y a la fracción I del artículo 245 de la Ley General de Salud.

[Publicado en el DOF, el 24 de diciembre de 2018.](#)

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Miscelánea Fiscal para 2018.

[Anexo publicado en el DOF, el 26 de diciembre de 2018.](#)

Se da a conocer el Anexo 15 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 21 de diciembre de 2018.

Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de noviembre de 2018.

[Publicado en el DOF, el 28 de diciembre de 2018.](#)

II. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

[Publicada en la GOCDMX Bis, el 07 de diciembre de 2018.](#)

Decreto por el que se expide la Ley que tiene por objeto, primordialmente, garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que sufrieron alguna afectación a causa del sismo, así como establecer acciones que permitan alcanzar la reparación del daño a las familias que perdieron su patrimonio.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Se abroga la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente; publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1º de diciembre de 2017.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

[Publicada en la GOCDMX Bis, el 13 de diciembre de 2018.](#)

Tiene por objeto regular y organizar a la Administración Pública de la Ciudad de México.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Se abroga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 04 de mayo de 2018.

Se abroga la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de febrero de 2002.

Se abroga la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

[Publicado en la GOCDMX, el 18 de diciembre de 2018.](#)

Se hace del conocimiento de la ciudadanía que el enlace electrónico donde puede ser consultado el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo es el siguiente:

<https://alcaldia.miguelhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/REGLAMENTO-PARA-EL-GOBIERNO-INTERIOR-DEL-CONCEJO.pdf>

Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

[Publicado en la GOCDMX, el 28 de diciembre de 2018.](#)

Aviso por medio del cual, se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, siendo dicho enlace el siguiente:

http://www.tlalpan.gob.mx/pags/Reglamento_Interno_Concejo_Tlalpan_Aprobado.pdf

Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

[Modificaciones publicadas en la GOCDMX, el 28 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo, por el que se modifican diversas disposiciones al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, referidos en el considerando nueve, conforme al documento anexo que forma parte integral del acuerdo.

Modifica la estructura de las unidades administrativas y órganos de apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, entre las que destacan: la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos, la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación, y la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos.

Entrará en vigor el día primero de enero de 2019.

Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

[Publicado en la GOCDMX, el 28 de diciembre de 2018.](#)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento que tiene por objeto regular los actos constitutivos que deberán llevar a cabo las organizaciones ciudadanas, así como las agrupaciones políticas locales con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para constituirse en partido político local en esta entidad.

Se abroga el Reglamento del Instituto Electoral para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por este Consejo General el cuatro de agosto de dos mil diecisiete mediante acuerdo IECM/ACU-CG-023/2017.

Entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.

[Publicada en la GOCDMX, el 31 de diciembre de 2018.](#)

Decreto por el que se expide la ley que tiene por objeto establecer las normas generales, disposiciones, principios, bases, procedimientos e instrumentos rectores relacionados con la gestión de datos, el gobierno abierto, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura en las materias que la propia ley regula en la Ciudad de México, garantizando en todo momento el derecho a la buena administración consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México.

[Reformas publicadas en la GOCDMX, el 31 de diciembre de 2018.](#)

Decreto por el que se reforman los artículos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 25, 29, 33 y 37 y se derogan los artículos 22, 30, 31 y 32.

Regula las atribuciones de los órganos de la administración pública en materia de uso y mecanismos de participación digital. Establece la conformación de la Comisión de Gobierno Electrónico de la Ciudad y de la Agencia Digital de Innovación Pública, entre otros temas afines.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal.

[Reformas publicadas en la GOCDMX, el 31 de diciembre de 2018.](#)

Decreto por el que se reforman los artículos 2, 6, 9 y 22.

Establece disposiciones normativas para la incorporación de la firma electrónica en los trámites y procedimientos que se llevan a cabo en la Administración Pública del Distrito Federal.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Código Fiscal del Distrito Federal.

[Reformas publicadas en la GOCDMX, el 31 de diciembre de 2018.](#)

Decreto por el que se reforma el Artículo 177, Párrafo Tercero.

Señala los supuestos en que el Sistema de Aguas podrá restringir el suministro de agua.

Entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Código Fiscal de la Ciudad de México.

[Modificaciones publicadas en la GOCDMX, Tomo I, el 31 de diciembre de 2018.](#)

Decreto por el que reforman los artículos 2; 5; 15, párrafo primero; 18, párrafo segundo; 31, párrafo primero, fracción IV, inciso b); 42, párrafo primero; 45, párrafo tercero; 49, párrafo décimo tercero; 58, último párrafo y en sus cuotas; 66, párrafo primero, numeral 5; 98 TER, fracción II; 106, párrafo primero; 113, en sus cuotas; 115, fracción I, párrafo tercero; 129, párrafos primero, tercero y quinto; 130, fracción III, numeral 2 y en sus cuotas; 132, párrafo décimo; 140; 143; 144; 146; 152, fracciones II y IV; 159, párrafo primero; 161 BIS 5, en sus cuotas; 161 BIS 7, en sus cuotas; 161 BIS 9, en sus cuotas; 164, párrafo primero; 172, fracciones I, inciso a), párrafo segundo, y II, inciso a), párrafo segundo y en sus cuotas; 173, en sus cuotas; 176, fracción II, párrafos segundo y tercero; 177, en su cuota; 178; 179, en sus cuotas; 180, en su cuota; 180 BIS, en su cuota; 181, en sus cuotas; 182, en sus cuotas; 183, párrafo segundo; 184, párrafo segundo; 185, en sus cuotas; 186, fracciones I, inciso a), último párrafo y VII, último párrafo y en sus cuotas; 189, en sus cuotas; 190, en sus cuotas; 191, en sus cuotas; 192, en sus cuotas; 193, en sus cuotas; 194, en

sus cuotas; 195, párrafo primero; 196, en sus cuotas; 197, en sus cuotas; 198, en sus cuotas; 199, en sus cuotas; 200, en sus cuotas; 201, en su cuota; 202, en su cuota; 203, en sus cuotas; 204, en sus cuotas; 205, en sus cuotas; 207, en sus cuotas; 208, en sus cuotas; 210, en sus cuotas; 211, en sus cuotas; 212, en sus cuotas; 214, en sus cuotas; 216, en sus cuotas; 217, en sus cuotas; 218, en sus cuotas; 219, en sus cuotas; 220, en sus cuotas; 222, en sus cuotas; 223, en sus cuotas; 224, en sus cuotas; 225, en sus cuotas; 228, en sus cuotas; 229, en sus cuotas; 230, en sus cuotas; 231, párrafo cuarto y en su cuota; 232; 233, en su cuota; 234, en su cuota; 235, fracción V y en sus cuotas; 236, en su cuota; 237, en sus cuotas; 238, en sus cuotas; 239 párrafo segundo; 242, párrafos primero, segundo, tercero y séptimo; 243, párrafos penúltimo, último y en sus cuotas; 244, en sus cuotas; 245, en sus cuotas; 246, en su cuota; 247, en su cuota; 248, párrafos primero y penúltimo y en sus cuotas; 249, en sus cuotas; 249 BIS, en sus cuotas; 249 TER, párrafo primero, fracción tercera, inciso a) y en sus cuotas; 249 QUATER, en su cuota; 249 QUINTUS, en su cuota; 250, en sus cuotas; 251, en sus cuotas; 253, en sus cuotas; 254, en su cuota; 255, párrafo primero y en sus cuotas; 256, inciso B) y párrafos segundo y cuarto y en sus cuotas; 257, en sus cuotas; 257 BIS, en su cuota; 258 BIS, en sus cuotas; 259, en su cuota; 260; 264, último párrafo y en su cuota; 265, en sus cuotas; 269, en sus cuotas; 270, párrafo segundo; 275 BIS, párrafo cuarto, inciso b) y en sus cuotas; 275 TER, en sus cuotas; 279, fracción X, párrafos primero y segundo; 280, párrafo segundo; 281, en su cuota; 282, en su cuota; 283, párrafo séptimo y noveno, fracción II; 291 BIS, párrafos segundo y tercero; 300, párrafo tercero y en su cuota; 301, párrafo tercero y en sus cuotas; 301 BIS, en sus cuotas; 302, párrafo sexto y en su cuota; 303, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y último; 304, párrafos primero, octavo, noveno y último y en sus cuotas; 305, último párrafo y en sus cuotas; 306, en su cuota; 308, párrafos segundo y tercero; 313; 314; 317; 320, fracción IV; 321; 322; 337, fracción II; 347; 350, párrafo tercero; 352, inciso c); 356; 358, último párrafo; 360, párrafo primero, fracciones I, II y III y último párrafo; 373, último párrafo y en sus cuotas; 379, párrafos cuarto y sexto; 399, en su cuota; 415, párrafos cuarto y quinto; 437, fracción II, inciso b); 446, último párrafo; 454, párrafo tercero; 455, fracciones I y II; 459, fracción I; 464, en sus cuotas; 465, en sus cuotas; 466, en sus cuotas; 467, en sus cuotas; 468, en sus cuotas; 469, en sus cuotas; 473; 474, en sus cuotas; 475, en sus cuotas; 478, en sus cuotas; 479, en sus cuotas; 480, en sus cuotas; 482, en sus cuotas; 483, párrafos segundo, cuarto y quinto; 493, fracciones I y II; se adicionan los artículos 31, párrafo primero, fracciones IV, incisos c) y d), recorriéndose los actuales incisos c), d) y e) a incisos e), f) y g) y un último párrafo; 300, último párrafo, 301, último párrafo; y se derogan los artículos 140, fracciones I y II, 141, fracción VII; 219, fracción III, inciso b).

Regula las tarifas de contribuciones, multa, valores, bienes, otorgamiento de garantías. Establece obligaciones por conceptos de contribuciones, aprovechamientos y productos señalados en la Ley de Ingresos. Confiere a la Tesorería en el ámbito de su competencia, atribuciones en relación con la evolución cuantitativa y cualitativa de cobros. Señala los mecanismos legales aplicables para el supuesto de falta de pagos de créditos fiscales. Igualmente, establece disposiciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones fiscales, entre otros temas.

Entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2019.

Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

[Publicada en la GOCDMX, Tomo II, el 31 de diciembre de 2018.](#)

Tiene por objeto establecer los ingresos que recibirá el Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.

Entrará en vigor el día primero de enero de 2019.

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

[Publicado en la GOCDMX, Tomo II, el 31 diciembre de 2018.](#)

Decreto por el que se da a conocer el ejercicio, control y la evaluación del gasto público del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de 2019.

Entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2019.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

[Publicada en la GOCDMX, Tomo II, el 31 de diciembre de 2018.](#)

Decreto por el que se expide la Ley que tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de austeridad, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México, así como sentar las bases para establecer los tabuladores que indiquen las remuneraciones de los servidores públicos locales, mediante el conjunto de principios, normas y procedimientos que tienen como propósito regular y simplificar el pago de las remuneraciones y otros conceptos de pago a que tienen derecho las personas servidoras públicas.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abroga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México a partir de la entrada en vigor de esta Ley. Las referencias a la primer Ley en los ordenamientos legales vigentes, se deberán entender realizadas a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

[Adición publicada en la GOCDMX, Tomo II, el 31 diciembre de 2018.](#)

Se adiciona un artículo 63-Bis.

Regula el supuesto de “remuneración ilícita” de servidores públicos.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Código Penal para el Distrito Federal.

[Adición publicada en la GOCDMX, Tomo II, el 31 de diciembre de 2018.](#)

Se adiciona un Capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, y un artículo 276-Bis y un artículo 276- Ter.

Regula el delito de remuneración ilícita en el supuesto de servidores públicos.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

[Publicado en la GOCDMX, Bis, el 02 de enero de 2019.](#)

Tiene por objeto reglamentar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como adscribir y asignar atribuciones a las Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo de las Dependencias, así como a los Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México, atendiendo a los principios estratégicos que rigen la organización administrativa de la Ciudad de México.

Entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abroga el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de diciembre de 2000.

III. INFORMACIÓN CONSULTABLE EN LÍNEA

1. Legislación en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación [\(http://www.supremacorte.gob.mx/\)](http://www.supremacorte.gob.mx/)

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 \(compilación cronológica de sus modificaciones\)](#)

Esta obra recopila, artículo por artículo, todas las modificaciones de que ha sido objeto la Constitución, desde 1917 hasta el día de hoy.

[Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicadas en junio de 2011 \(Relación de tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen Derechos Humanos\)](#)

Trabajo que pone a disposición de la sociedad la publicación electrónica sobre las reformas constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos del 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente, así como los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, clasificados temáticamente.

[Evolución Normativa del Poder Judicial de la Federación](#)

Ofrece de manera ágil y exhaustiva el marco normativo que ha regido a este Poder de la Unión durante su devenir histórico y hasta la actualidad.

[Instrumentos Internacionales suscritos por México](#)

Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 07 de enero de 2019.

[Legislación Federal y de la Ciudad de México](#)

Más de 500 ordenamientos federales y de la Ciudad de México con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 07 de enero de 2019.

[Legislación Estatal](#)

Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.

[Normativa del Consejo de la Judicatura Federal](#)

Sistema de consulta de los acuerdos y demás instrumentos normativos emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal y su actualización.

[Reglamentos y otras disposiciones Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y de la Ciudad de México, con su cronología y textos completos, actualizados al 07 de enero de 2019.

[Legislación sobre Acceso a la Información](#)

Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.

[Boletín Legislativo](#)

Edición quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

[Delitos Especiales en la Legislación Federal del Estado Mexicano](#)

Proporciona la publicación electrónica que contiene los delitos especiales tipificados en la legislación federal diversa al Código Penal. En ella, se podrá acceder al documento con los artículos vigentes y específicos que los regulan, así como la versión del texto completo de la Ley que los contempla.

[Sistema de Consulta en Materia Electoral](#)

Permite acceder a las resoluciones y tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la normativa electoral vigente, tanto federal como local, a la información bibliohemerográfica del Sistema Bibliotecario de este Tribunal Constitucional y, adicionalmente, se podrá encontrar información relevante como cuadros de normativa comparada relativos a diversos temas que han sido objeto de análisis con motivo de las acciones de inconstitucionalidad que ha conocido este Alto Tribunal.

[Síntesis Legislativa del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México](#)

Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales. Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

2. Legislación en la INTRANET de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

<http://intranet.scjn.pjf.gob.mx/Paginas/Legislacion.aspx>

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 \(compilación cronológica de sus modificaciones\)](#)

Esta obra recopila, artículo por artículo, todas las modificaciones de que ha sido objeto la Constitución, desde 1917 hasta el día de hoy.

[Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicadas en junio de 2011 \(Relación de tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen Derechos Humanos\)](#)

Trabajo que pone a disposición de la sociedad la publicación electrónica sobre las reformas constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos del 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente, así como los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, clasificados temáticamente.

[Evolución Normativa del Poder Judicial de la Federación](#)

Ofrece de manera ágil y exhaustiva el marco normativo que ha regido a este Poder de la Unión durante su devenir histórico y hasta la actualidad.

[Instrumentos Internacionales suscritos por México](#)

Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 07 de enero de 2019.

[Leyes Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 500 ordenamientos federales y de la Ciudad de México con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 07 de enero de 2019.

[Legislación Estatal](#)

Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.

[Reglamentos y otras disposiciones Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y de la Ciudad de México, con su cronología y textos completos, actualizados al 07 de enero de 2019.

[Legislación sobre Acceso a la información](#)

Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.

[Disposiciones de carácter general expedidas por el Poder Judicial de la Federación](#)

Reglamentos y Acuerdos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

[Boletín Legislativo](#)

Edición quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

[Síntesis Legislativa](#)

Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Leyes expedidas por el Congreso de la Unión](#)

Normativa del ámbito federal de mayor consulta.

[Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 en línea y Gacetas Oficiales de la Ciudad de México.](#)

Se presentan los Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 a la fecha para su consulta en línea así como las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de

determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales. Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

IV. SABÍAS QUE...

El derecho a la identidad se define como "...el conjunto de atributos y características que permiten la individualización de la persona en sociedad y, en tal sentido, comprende varios otros derechos según el sujeto de derechos de que se trate y las circunstancias del caso."¹

Es un derecho humano que se encuentra reconocido en diversos instrumentos normativos en los ámbitos internacional y nacional, esto debido a su trascendencia en la vida de las personas, pues en éste se funda la personalidad.

Así, el ejercicio del derecho en comento se puede llevar a cabo en cualquier momento que lo requiera la persona; aunque algunos de los derechos que lo integran, comúnmente, se ejercen en la niñez, pues desde temprana edad es necesaria la individualización y el reconocimiento de una personalidad jurídica para el goce de otros derechos.

Vista la relevancia de este derecho, la [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#) reconoce el derecho a la identidad en el artículo 4º, párrafo octavo, en los siguientes términos:

Art. 4. ...

(ADICIONADO, D.O.F. 17 DE JUNIO DE 2014)

Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

...

Por su parte, la [Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes](#) en su artículo 19, fracciones I a IV, señala que:

Artículo 19. Niñas, niños y adolescentes, en términos de la legislación civil aplicable, desde su nacimiento, tienen derecho a:

I. Contar con nombre y los apellidos que les correspondan, así como a ser inscritos en el Registro Civil respectivo de forma inmediata y gratuita, y a que se les expida en forma ágil y sin costo la primer copia certificada del acta correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables;

II. Contar con nacionalidad, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales;

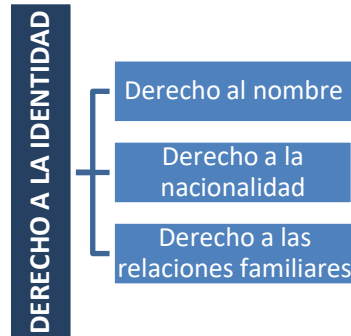
¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Gelman vs. Uruguay, Fondo y Reparaciones, Sentencia de 24 de febrero de 2011, Serie C, No. 221, párr. 132. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_221_esp1.pdf, consultado el 4 de enero de 2019.

III. Conocer su filiación y su origen, en la medida de lo posible y siempre que ello sea acorde con el interés superior de la niñez, y

IV. Preservar su identidad, incluidos el nombre, la nacionalidad y su pertenencia cultural, así como sus relaciones familiares.

...

De ahí que se pueda decir que el derecho a la identidad comprende los derechos al nombre, a la nacionalidad y a las relaciones de familia, de los cuales a su vez se desprenden otros.²



En el ámbito internacional, la [Convención sobre los Derechos del Niño](#) en su artículo 7, numeral 1, dice que:

Artículo 7

1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

...

Por otro lado, en su artículo 8, numeral 1, se impone la obligación del Estado a garantizar el derecho en cuestión, y lo hace en los siguientes términos:

Artículo 8

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

...

Es importante aclarar que existen otros textos jurídicos que regulan los diversos derechos que integran el derecho a la identidad, tales como la [Convención Americana sobre Derechos Humanos](#) y el [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#), los cuales aunque no mencionan textualmente el derecho a la identidad, sí refieren lo conducente a los derechos al nombre y a la nacionalidad.

² Véase Opinión aprobada por el Comité Jurídico Interamericano sobre el alcance del derecho a la identidad, Rio de Janeiro, 71º Período Ordinario de Sesiones, OEA, 10 de agosto de 2017. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/cji_agenda_derecho_identidad.pdf, consultado el 4 de enero de 2019.

Marco jurídico internacional

- Convención sobre los derechos del niño

Marco jurídico nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

V. INFORMES

Para consultar la información presentada en esta publicación, también pueden dirigirse a la Dirección de Compilación de Leyes y Servicios de Consulta Legislativa del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ubicada en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065 Ciudad de México, teléfonos 4113-1000 extensiones 1623 y 2113; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.

Nota: A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *clic* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado. Cuando la fecha de publicación aparezca [subrayada y de color azul](#) remite de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea; también podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección Consulta del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en línea.